Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA DOC. Nº 35/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2018
"CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL CLUB 8 DE DICIEMBRE" ID Nº 348.674

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo del año 2018, siendo las 10:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL CLUB 8 DE DICIEMBRE" ID Nº 348.674.*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 348.674 publicado el 26 de abril del 2018.
El llamado fue ingresado el 4 de mayo de 2018, con número de expediente 311181, fijándose la fecha de apertura para el 17 de mayo, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	RANULFO AGUILERA GAVILAN	4221057	0974/555-390/0983/682-323	nathy.j@live.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4035710	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 17 de mayo de 2018, y Atendiendo a lo establecido en el ***Artículo 34º de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 2 (dos) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	2.514.872	78.133.200	4.500.000	100 DÍAS	1-26
2	ROMÁN IBARS	1.256.450-8	80.000.000	5.000.000	100 DÍAS	1-83

2 .1- OBSERVACIONES REALIZADAS Y CRITERIO DE LA CONVOCANTE

CONVOCANTE: la observación realizada será evaluada en el apartado correspondiente a las documentaciones formales.

2.2. CALIFICACIÓN LEGAL (RESOLUCIÓN 849/15)

Verificación de los datos del oferente en la base de datos de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA.
http://www.documentos.gov.py

OFERENTE	Nombre y Apellido(representante y/o miembros)	Nº C.I.	Certificado Nº	Fecha	Observación
COVA	JUAN RODRÍGUEZ	2.514.872	444398	28/05/2018	NO REGISTRA
ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES	ROMÁN IBARS	1.256.450	444804	28/05/2018	NO REGISTRA

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

	ROMÁN IBARS		COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No cumple	cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *	X		x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		ACTIVO SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		ACTIVO SIPE	

3.2 - Conclusión: *los oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

CP. LUIS ALVAR
DIRECTOR ADJUNTO DE
MUNICIPALIDAD DE IT

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.3 - Verificación de documentos formales:

	ROMÁN IBARS		COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE		ACTIVO SIPE	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	SIPE		ACTIVO SIPE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
III... Otros documentos	**Cumple**	**No cumple**	**cumple**	**No cumple**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.014, 2.015 y 2.016);	X		x	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 5 años en construcciones. Presentar además tres contratos de construcción vallado olímpico y/o pista para entidades deportivas con sus correspondientes recepciones provisorias y definitivas en calidad de contratista, o se aceptaran otra modalidad de contrato	X			No cumple
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X		x	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X			No presenta
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	X			No presenta
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	X			No presenta
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	X		x	

3.4 - CONCLUSIÓN

Se procede a la solicitud de documentos formales primeramente a la oferta con el precio más bajo para su análisis en detalle, si la misma no cumple se evalúa la segunda oferta con el precio más bajo, y así sucesivamente.

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

Por medio de NOTA DOC Nº 94/18 de fecha 28 de mayo de 2018, y recepcionada por el oferente vía correo electrónico en el mismo día, se solicitó la presentación de los siguientes documentos

d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 5 años en construcciones.
Presentar además tres contratos de construcción vallado olímpico y/o pista para entidades deportivas con sus correspondientes recepciones provisorias y definitivas en calidad de contratista, o se aceptaran otra modalidad de contrato
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.

La solicitud se realizó dejando expresa constancia de lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

La solicitud no ha sido respondida en tiempo y forma y por consiguiente COVA DE JUAN RODRÍGUEZ es DESCALIFICADO

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

OFERTA	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	NO CUMPLE	Es la oferta más baja presentada sin embargo no cumple con lo estipulado en el **Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.**
ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES	CUMPLE	----------

LAS OFERTA QUE PASA AL SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN: es la presentada por **ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES**

5.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 29/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL CLUB 8 DE DICIEMBRE" ID Nº 348.674	*La oferta evaluada como la más baja luego de ser descalificado un oferente (ver punto 4) que participan de esta licitación es la de* **ROMÁN IBARS CON RUC Nº 1.256.450-8** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* **ROMÁN IBARS CON RUC Nº 1.256.450-8, por un Monto Total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes, ochenta millones)**

6 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* **ROMÁN IBARS CON RUC Nº 1.256.450-8, por un Monto Total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes, ochenta millones),** *conforme el detalle expuesto más abajo,* **salvo mejor parecer.**

✦ **Oferente adjudicado:**	**ROMÁN IBARS**
✦ **RUC Nº**	**1.256.450-8**
✦ **Monto Total De La Adjudicación:**	**Gs. 80.000.000 (Guaraníes, ochenta millones).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, *suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.